

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

##### ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 23/09/2020 el expediente de modificación de créditos núm. 9/2020, en la modalidad de crédito extraordinario, para financiar el gasto siguiente:

Crédito Extraordinario:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
433-479.00	Programa ayudas reactivación social y empleo Autónomos y Pymes efectos COVID-19	500.000,00 €

Financiación.

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	500.000,00 €

Se expone al público por 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tomelloso, 24 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa.

**Anuncio número 2548**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>